

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8456 TIMAC AGRO ESPAÑA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Timac Agro España, S.A., de fecha 30 de julio de 2015, se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en el Polígono Industrial de Arazuri-Orcoyen, calle C, número 32, Orcoyen (Navarra), el día 10 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de la gestión social, así como de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de la gestión social.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Modificación del artículo 2.º de los estatutos sociales para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Sexto.- Modificación de los artículos 14.º y 15.º de los estatutos sociales para adaptarlos al texto vigente de la Ley de Sociedades de Capital tras la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, así como adaptar su redacción al establecimiento de un Administrador único.

Séptimo.- Modificación de los artículos 6.º, 13.º, 16, 18.º y 19.º de los estatutos sociales, así como la supresión de los artículos 20.º, 21.º, 22.º y 23.º, con reenumeración de los artículos subsiguientes, estableciendo como forma de administrar la Sociedad la de un Administrador único, fijando asimismo la gratuidad del cargo.

Octavo.- Cese y nombramiento de Administradores.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a dicho efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social o a solicitar que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, la siguiente documentación:

- Las cuentas anuales relativas al ejercicio 2013 que se someterán a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y auditoría relativos a dichas cuentas.

- Las cuentas anuales relativas al ejercicio 2014 que se someterán a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y auditoría relativos a dichas cuentas.

- El texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas bajo los puntos quinto a séptimo del orden del día y el informe formulado por el Consejo de Administración justificativo de dichas modificaciones.

Finalmente, se hace constar que el sometimiento de nuevo a aprobación de las cuentas anuales, la gestión social y la aplicación del resultado, todo ello del ejercicio 2013, se encuentra motivado por la negativa del Registrador Mercantil de Navarra a depositar las cuentas anuales de dicho ejercicio, aprobadas en la Junta General Ordinaria de 6 de junio de 2014, ya que, según la notificación de calificación emitida por éste, el informe de auditoría debe estar a disposición de los socios desde la convocatoria de la Junta, extremo que se cumple en el momento de realización de la presente convocatoria.

Orcoyen (Navarra), 30 de julio de 2015.- Don Javier Fortún Ibarra, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150036782-1